



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **368-97**

Salta, 17 de Julio de 1.997
 Expediente Nº 12.133/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Enf. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, solicita adscripción a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstetrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna Nº 031/87 "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra";

Que se cuenta con la conformidad del docente responsable de cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

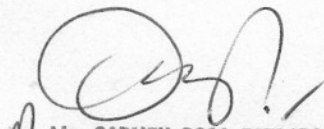
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Enf. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstetrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

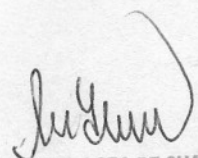
- Lic. María Esther THAMES
- Lic. Marta RAMOS
- Enf. Mario BIGNON
- Lic. Adriana PEREYRA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, el interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA.


 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO